

4TO INFORME DE GESTIÓN
PLATAFORMA NACIONAL PARA LA RRD
Año 2023

GOBERNANZA PARA LA RRD EN CHILE

Departamento de Gestión Intersectorial
Subdirección de Gestión Estratégica
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres
SENAPRED

Contenidos

1. Introducción	2
2. Definición Plataformas para la RRD	3
a. Plataformas Regionales para la RRD	4
b. Gestiones de administración – Plataforma Nacional para la RRD.....	8
3. Avance del PENRRD 2020 – 2030 de acuerdo con proyecciones	10
a. Proyecciones PENRRD 2020 – 2030, año 2024.	12
4. Caracterización de Mesas de Trabajo.....	14
4.1. Análisis de la asociación entre mesas de trabajo y metas del PENRRD 2020 - 2030	14
4.2. Gestiones desarrolladas por cada una de las mesas durante el año 2023, por Eje prioritario de la PNRRD	17
4.3. Sistematización de las reuniones sostenidas en mesas de trabajo de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	31
5. Estructura de Plataforma para la Reducción del Riesgo de Desastres	35
5.1. Caracterización Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres 2023	35
5.2. Estructura de participación de la PNRRD de acuerdo con titularidad y a pertenencia de sus integrantes.....	37

1. Introducción

El presente informe elaborado por el Departamento de Gestión Intersectorial (DGI)¹ tiene como propósito dar cuenta de las gestiones administrativas de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), y, en específico, respecto de las actividades desarrolladas en el marco de la implementación, en el año 2023, de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD) y el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030 (PENRRD 2020-2030)².

El detalle se presenta siguiendo los 5 Ejes prioritarios de la Política Nacional para la RRD.

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

El documento da cuenta, en primera instancia, de las gestiones de las Plataformas Regionales para la RRD, junto con las correspondientes al Comité Directivo de la Plataforma Nacional. Luego se exponen el avance de la implementación del PENRRD 2020-2030 al 31 de diciembre de 2023 y las proyecciones de metas a cumplir para el año 2024. Posteriormente se caracteriza el trabajo asociado a la Plataforma para la RRD, detallando las gestiones realizadas durante el año 2023 orientadas a la implementación del PENRRD; junto con la presentación de un análisis del tipo y cantidad de reuniones sostenidas para ello. Finalmente, se realiza una caracterización de la Plataforma para la RRD, considerando el tipo de organizaciones y los representantes que la componen.

¹ Hasta el 31 de diciembre de 2023, Departamento de Gestión del SINAPRED.

² Decreto Supremo N° 434 aprueba Política Nacional para la RRD 2020-2030 y Decreto Exento N° 1392 aprueba Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

2. Definición Plataformas para la RRD

El Decreto N°234 que aprueba el reglamento para el funcionamiento de los Comités para la GRD y de las otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres establecidos en la Ley N°21.364, considera en su artículo 43 y 44 a las Plataformas para la RRD, tanto de nivel nacional como regional, definiendo sus alcances y funciones.

En ese sentido, las Plataformas para la RRD, a nivel nacional y regional, son instancias de gobernanza que favorecen la articulación y trabajo intersectorial a través de una coordinación efectuada por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en las fases de Mitigación y Preparación.

Las Plataformas, están conformadas principalmente por el sector público, sociedad civil organizada, comunidad científica y académica, sector privado y otros organismos del Sistema. Su principal objetivo es incorporar la Reducción del Riesgo de Desastres en políticas, planificación, programas y proyectos, acorde a los lineamientos establecidos en la citada Política.

Dentro de las principales funciones de las Plataformas para la RRD, están:

- a) En el nivel nacional, establecer directrices que permitan la formulación e implementación de los instrumentos definidos en los artículos 24, 26 y 34 de la Ley, es decir, la Política Nacional para la RRD, el Plan Estratégico Nacional para la RRD y los Planes Sectoriales para la GRD.
- b) En el nivel nacional, velar por la coherencia de las agendas internacionales afines y su integración a los instrumentos definidos en los artículos 24 y 26 de la Ley.
- c) Constituir una red que permita el intercambio y diálogo permanente de experiencias y buenas prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres.
- d) Ejecutar acciones que los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres Nacional y Regionales les encomienden en las fases mitigación y preparación, en conformidad con lo que les defina el Servicio.

La constitución y funcionamiento de las Plataformas para la RRD, nacionales y regionales, se regularán mediante resoluciones del Servicio, que deberán establecer la convocatoria, periodicidad de las sesiones y el nombramiento de los representantes.

a. Plataformas Regionales para la RRD

Sumado a lo anterior, se encuentran las indicaciones señaladas tanto en el actual Programa de Gobierno, en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030, respecto de la descentralización del modelo de gobernanza que representa la Plataforma Nacional, relevando las particularidades y prioridades territoriales. Bajo esta idea, es que se promueve el proceso de constitución de Plataformas Regionales para la RRD, el cual se inicia el año 2020 con la instalación de las Plataformas en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Maule, Los Ríos y Magallanes; durante el 2021 se constituyen las Plataformas de las regiones de Atacama, O'Higgins, Ñuble, Biobío y Los Lagos, finalmente durante el 2022, finaliza el proceso de instalación de las Plataformas Regionales, con la constitución en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, La Araucanía y Aysén.

En este contexto, en una consulta realizada a las Direcciones Regionales respecto a las gestiones realizadas al alero de las Plataformas Regionales para la RRD, durante el año 2023³, es posible observar que gran parte de las Plataformas informadas tuvieron un instrumento de planificación (9 de 10), ya sea anual o plurianual, el cual orientó las gestiones durante el mencionado año. Asimismo, se observa que, entre las Plataformas regionales informadas, tienen una amplia gama de instituciones / organizaciones que participan de manera activa en ella, destacando el caso de la región del Biobío, La Araucanía, Ñuble y Aysén:

Región	Indique número de instituciones/organizaciones que forman parte de su Plataforma Regional RRD
Tarapacá	13 (aproximadamente)
Coquimbo	30
Valparaíso	s/i
Metropolitana	45
O'Higgins	35
Ñuble	74 (21 comunas + 53 Servicios Públicos y otros)
Biobío	80 (aproximadamente)
La Araucanía	75
Magallanes y de la Antártica Ch.	34
Aysén	66

Fuente: Elaboración propia, consulta Gestiones 2023, Plataformas Regionales para la RRD, Departamento de Gestión Intersectorial.

³ Se recibió información de 10 Direcciones Regionales: Coquimbo, Tarapacá, La Araucanía, O'Higgins, Ñuble, Magallanes y de la Antártica Chilena, Aysén, Metropolitana, Valparaíso y Biobío.

Respecto a los ejes que orientan el trabajo de la Plataforma Regional, se destaca que gran parte de las Plataformas informadas (9 de 10) toman como referencia los Ejes Prioritarios establecidos en la Política Nacional para la RRD⁴, desarrollando líneas de acción y de trabajo destinadas a contribuir al fortalecimiento de capacidades para las fases de mitigación y preparación, observándose un fuerte foco en Comprender el riesgo de desastre, Fortalecer la Gobernanza para la RRD y Fomentar una respuesta eficiente y eficaz.

Es posible observar que el trabajo de las Plataformas regionales tiene un fuerte énfasis en materias de Salud Mental y Primera Ayuda Psicológica⁵, así como también en materia de Dimensión Animal⁶. En este marco, es preciso destacar que la constitución y trabajo desarrollado en estos temas tributa directamente a metas del PENRRD (acción estratégica 2.4.3. y acción estratégica 4.4.2. para el caso de las mesas de Salud Mental y Primera Ayuda Psicológica; y acción estratégica 4.5.2. en materia de Dimensión Animal).

Una línea de interés en el trabajo en mesas de Voluntariado y Ayuda Humanitaria, destinadas a fortalecer la coordinación en contextos de emergencia. Estas instancias de coordinación se encuentran presentes en las Plataformas de Ñuble, Biobío, Magallanes y de la Antártica Chilena. Al respecto, es preciso destacar el potencial de este trabajo que puede complementarse directamente con el trabajo realizado a nivel central con la Mesa de Redes de Ayuda Humanitaria, observándose un potencial de sinergia.

Por otra parte, respecto al Eje 1, destaca el trabajo desarrollado al alero de las Mesas de Educación, instaladas en las siguientes regiones:

- **En la Región Metropolitana** se despliega la mesa del sector educación, siendo algunos de sus objetivos: Fortalecer la seguridad en los Establecimientos Escolares y Habilitar instancias de trabajo colaborativo para coordinar e implementar el ejercicio del Simulacro del Sector Educación en sus distintas etapas.
- **En Región del Biobío** se trabaja en dos mesas del sector educación: 1) Mesa Seguridad Escolar, liderada por SEREMI de Educación; y 2) Mesa Educación Superior para la GRD, que busca promover la concientización y educación sobre la RRD.

⁴ Eje 1. Comprender el riesgo de desastres; Eje 2. Fortalecer la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres; Eje 3. Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia; Eje 4. Fomentar una respuesta eficiente y eficaz; y: Eje 5. Fomentar una recuperación sostenible.

⁵ Presentes en las regiones de Coquimbo, O'Higgins, Biobío, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

⁶ La mesa de Dimensión Animal se encuentra presente en las regiones de: O'Higgins, Ñuble, Biobío, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

- Finalmente, **la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena**, trabaja en la mesa de sector educación, la cual busca constituir un trabajo intersectorial con todos los niveles y sectores de educación en la región, con el objeto de insertar la GRD en todos los niveles de este ámbito de trabajo.

A continuación, se presentan los principales logros por Plataforma Regional:

Región	Principales logros por Plataforma Regional para la RRD
Coquimbo	Producto de las diferentes acciones realizadas a través de las mesas técnicas con los niveles comunales, se ha logrado un avance en el actualización y confección de los instrumentos de GRD a nivel comunal. Para el presente año se espera una nueva actualización de los planes regionales.
Tarapacá	La creación de un mapa de riesgo, indicando zonas de peligro, vías de evacuación y puntos de encuentro en la comuna de Alto Hospicio.
Metropolitana	Trabajar en conjunto propuestas de mitigación integral para los colegios. Coordinar conjuntamente e integrar en el visor de CONAF capas nuevas de actualización de Santuarios de la Naturaleza, entre otros. Definición de brechas de los riesgos meteorológicos en la región, detección de necesidades respecto de este tipo de amenazas. Coordinación del Simulacro de Sector Educación, realización de videos y trabajo conjunto en los establecimientos a partir del apoyo de las mutualidades. Actualización del Anexo del Plan Regional de Emergencia de Incendios Forestales, trabajo realizado en conjunto con la mesa de Incendio forestal. Se realizó en noviembre una feria de Reducción del Riesgo de Desastres en la RM donde participaron las siete mesas de trabajo, en donde uno de los objetivos de la mesa de prevención comunitaria era llevar la preparación al territorio local.
O'Higgins	Capacitación masiva de Primera Ayuda Psicológica a 200 funcionarios. Elaboración de mapa de susceptibilidad y maqueta geotécnica para zonas de Coinco. Elaboración Guía para la Incorporación de la Dimensión Animal para la GRD en el nivel comunal Convenio con Universidad O'Higgins.
Ñuble	Fortalecer las mesas TÉCNICAS (que reamente sean técnicas), para lo cual es imprescindible utilizar geoestadísticas
Biobío	Anexos planes de emergencia, programas de capacitación, pauta de evaluación simulacro emergencia con materiales peligrosos, capacitaciones CERT, material de difusión, actividades día internacional RRD.

La Araucanía	Hasta el momento lo emblemático es haber conformado la plataforma, darle funcionamiento, y se espera que el próximo año sea posible lograr acciones y productos.
Aysén	La conformación de mesas: Mesa salud mental en emergencia y Mesa GRD dimensión animal. • Objetivo mesa salud mental en emergencias: articular a las distintas instituciones que componen el SINAPRED en las acciones que desarrollan en torno a la protección de la salud mental y apoyo psicosocial en las distintas fases del ciclo del riesgo. • Objetivo mesa GRD dimensión animal: realizar protocolo de activación de la mesa en la fase respuesta.
Magallanes y de la Antártica Chilena	Destaca el proyecto de telecomunicaciones críticas terminado a la fecha por 900 millones de pesos en su etapa 1 y la segunda en vías de ejecución por 1300 millones, Planes comunales de RRD y Emergencia, en ejecución, por más de 120 millones de pesos.

Fuente: Elaboración propia, consulta Gestiones 2023, Plataformas Regionales para la RRD, Departamento de Gestión Intersectorial.

Por otra parte, se observa como objeto de interés en el marco de algunas Plataformas Regionales, el ámbito de **planificación para la GRD**. Al respecto, destaca la **Plataforma de Coquimbo**, en la que se instala la mesa de Planes, encargada de mantener actualizados los instrumentos de gestión, trabajando durante el periodo 2023 fuertemente la actualización de los planes comunales de emergencia y planes de RRD. Durante el año 2024 se trabajará en la actualización del plan regional de emergencia y sus anexos además del plan de RRD con mirada a las acciones comunales descritas en sus respectivos planes comunales de RRD.

La **Plataforma de la Región del Biobío**, por su parte, ha implementado la Mesa Regional de Municipalidades para la GRD, para el desarrollo de Lineamientos de acuerdo con lo establecido en la Ley 21.364, en esta instancia participan encargados/as GRD municipalidades y provinciales.

La Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, al alero de la Mesa planes comunales para la GRD, trabaja sobre el proyecto y consultoría que tiene como objetivo el llevar a cabo la generación de los Planes Comunales para la RRD y de Emergencia necesarios como herramientas o instrumentos de acción y gestión para la Reducción del Riesgo de Desastre en las Provincias de Magallanes y Última Esperanza de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, y así dar cumplimiento a lo indicado en la Ley N° 21.364. Finalmente, destacan las regiones Metropolitana y

Magallanes y de la Antártica Chilena, las cuales, al alero de sus respectivas Plataformas Regionales, trabajan en Mesa de Preparación Comunitaria y Mesa de telecomunicaciones.

b. Gestiones de administración – Plataforma Nacional para la RRD

Gestiones Comité Directivo 2023

El Comité Directivo (CD) de la Plataforma Nacional para la RRD, se compone por miembros permanentes: Subdirector/a de Desarrollo Estratégico de SENAPRED y Subdirector/a de Reducción del Riesgo de SENAPRED, junto con un Director/a Regional (DR) de SENAPRED, en representación de las Plataformas Regionales para la RRD, además de dos miembros electos por los propios participantes de la Plataforma Nacional. Durante el 2023, este órgano colegiado estuvo compuesto por:

- Mario Poblete, subdirector (s) de Desarrollo Estratégico de SENAPRED.
- Alicia Cebrián, subdirectora (s) de Reducción del Riesgo de SENAPRED.
- Juan Carlos Andrades, director regional de SENAPRED Magallanes.
- Daniela Ejsmentewicz, directora ejecutiva de CITRID, Programa de Reducción de Riesgos y Desastres de la Universidad de Chile.
- Pedro Berríos, jefe de la Oficina de Emergencias del Servicio Nacional de Geología y Minería, Ministerio de Minería.

La gestión 2023 del Comité Directivo se abocó a la gestión de la Beca Plataforma RRD, y, por otro lado, en las actividades adicionales, se planteó el desafío de impulsar la reformulación de la Gobernanza de la Plataforma Nacional, lo que en concreto se manifestará en la publicación de un nuevo reglamento, incorporando la definición de nuevos roles y funciones del Comité. En este sentido y para democratizar esta reformulación, el Comité solicitó a la Secretaría Ejecutiva realizar una encuesta de percepción en los mismos integrantes de la Plataforma, esto con el objeto de poder identificar desde sus mismos integrantes las oportunidades de mejora, así como también las brechas presentes en esta instancia de articulación. Sobre la base de este levantamiento, la Secretaría Ejecutiva confeccionó el diagnóstico de situación de la Plataforma Nacional para la RRD.

Diagnóstico Plataforma Nacional para la RRD⁷:

En septiembre del 2023, entre los miembros de la Plataforma Nacional, se realizó un levantamiento que tenía por objetivo explorar el nivel de conocimiento por parte de los participantes de la propia Plataforma respecto a esta instancia de articulación intersectorial, indagar respecto al nivel de

⁷ Diagnóstico disponible en el siguiente [enlace](#).

conocimiento de los roles y funciones del Comité Directivo de la Plataforma, así como también detectar brechas y oportunidades en el marco de este mecanismo de coordinación. Dicho levantamiento se realizó a través de un formulario electrónico, y contó con una participación de 61 personas.

El primer hallazgo de interés es que gran parte de los participantes (2/3) desconoce el rol del Comité Directivo de la Plataforma Nacional. Este hallazgo, seguido de que en el reglamento de la Plataforma Nacional para la RRD no se define cuál es el rol del Comité Directivo, ni de la Secretaría Ejecutiva, ni de los participantes de la misma Plataforma (REX 311, de ONEMI, del 29 de marzo de 2022), denota un vacío que puede ser un obstáculo al desarrollo y crecimiento de la Plataforma Nacional para las fases de mitigación y preparación.

Dentro de las expectativas respecto a los roles y funciones del Comité Directivo identificados en el levantamiento, es posible destacar roles de coordinación, definición de directrices/lineamientos estratégicos y de cooperación, en ámbitos de planificación para las fases de Mitigación y Preparación, destacando el rol de comunicación y/o sensibilización en materia de RRD a alto nivel/nivel corporativo. Asimismo, se espera un rol activo en la identificación y articulación de recursos intersectoriales destinados a la RRD. Se suma a ello, asignarle un rol al Comité Directivo en las fases de respuesta y recuperación, como elaboración de protocolos de respuesta, un rol en el proceso de monitoreo de amenazas, ámbitos de acción que escapan del quehacer de la Plataforma y de su Comité Directivo.

Respecto a las prioridades, brechas y oportunidades de mejora para su sector/quehacer, se observa un fuerte énfasis en el desarrollo de líneas de comunicación, sensibilización, difusión, capacitación y educación en materia de RRD; una segunda prioridad detectada hace referencia a temáticas relacionadas con la gobernanza para la RRD, en específico, potenciar la articulación, vinculación, coordinación intersectorial, planificación y mesas de trabajo, temáticas de preparación y planificación, desarrollo y promoción de ámbitos normativos y junto con temáticas transversales y de promoción de la participación.

Finalmente, a las brechas u oportunidades de mejora para el SINAPRED (Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres), coherentemente con la línea anterior, se priorizan 3 ámbitos de acción: 1) fortalecer la Gobernanza, en la búsqueda de la cooperación, coordinación, vinculación y articulación del trabajo intersectorial, 2) sensibilización, comunicación y difusión, a diferente nivel y con diversos públicos objetivos, y 3) detección y promoción de gestión financiera / financiamiento del riesgo.

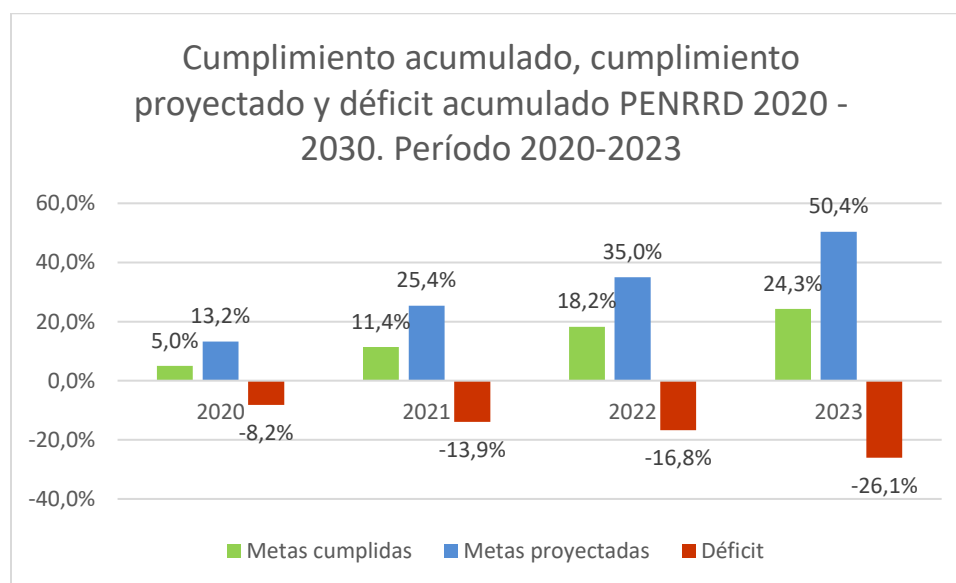
Beca Plataforma Nacional para la RRD:

Se da inicio al concurso (3 de agosto del 2023) con el envío de las Bases con indicaciones para el diplomado Universidad de Chile (Facultad de Arquitectura y Urbanismo).

- ✓ Se recibieron 10 postulaciones de diferentes instituciones
- ✓ Primer filtro de antecedentes realizado por Secretaría Ejecutiva (DGI)
- ✓ Pre- seleccionado revisado por el Comité Directivo para la evaluación de los postulantes (4 puntajes más altos)
- ✓ Recepción de oportunidad adicional de contar con un cupo para el Diplomado de Reducción del Riesgo de Desastres: Prevención y Gestión, impartido por la Escuela de Geografía de la Pontificia Universidad Católica.
- ✓ Conforme a las calificaciones primer lugar es entregado a Macarena Jiménez (MINEDUC) – Beca Uchile FAU
- ✓ Segundo lugar entregado a Sebastián Cárcamo (PDI) – E. Geografía UC)

3. Avance del PENRRD 2020 – 2030 de acuerdo con proyecciones

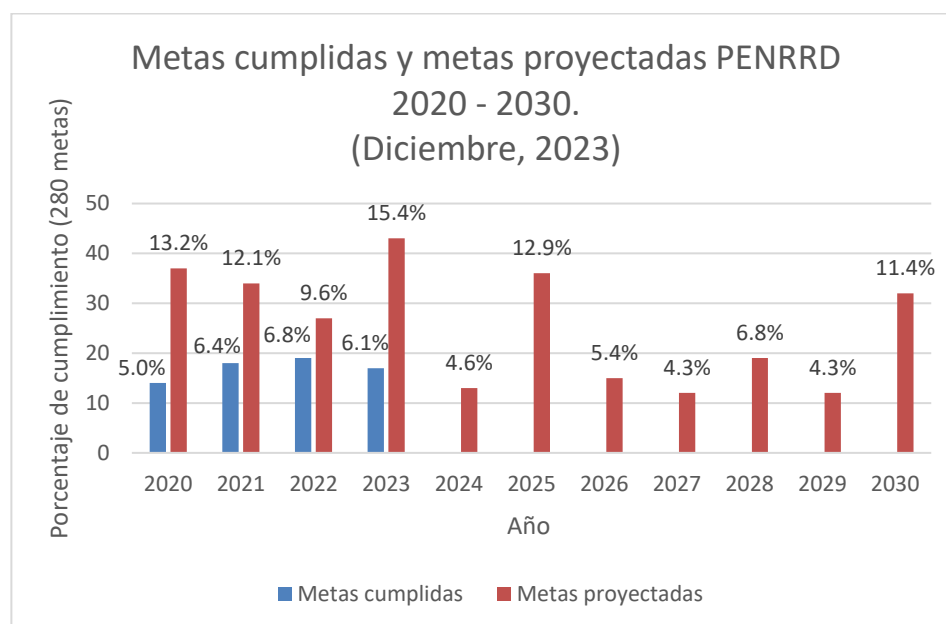
El siguiente gráfico expone el porcentaje acumulado de avance, el porcentaje proyectado de avance y el déficit que ha presentado el cumplimiento del PENRRD 2020 – 2030 en sus cuatro años de implementación, desde el año 2020 al 2023.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión Intersectorial.

Para el 31 de diciembre de 2023, el PENRRD 2020-2030 presenta para el período 2020-2023 un nivel de ejecución acumulado de un 24,3%, es decir, en los cuatro primeros años de implementación se ha alcanzado el cumplimiento, aproximadamente, de la cuarta parte del PENRRD 2020-2030. No obstante, para el mismo período se proyectaba un cumplimiento de un 50,4% del total de las metas incluidas en el PENRRD 2020-2030, por lo tanto, se constata un déficit del 26,1% en relación con lo proyectado (Déficit acumulado = Ejecución acumulada - Proyección acumulada)

En cuanto al análisis del déficit de ejecución, destaca su comportamiento al alza, a saber, cada año se aprecia un aumento del déficit acumulado. El primer año el déficit de ejecución ascendía a un 8,2%, el segundo año a un 13,9%, el tercer año a un 16,8% y el cuarto año de ejecución alcanza a un 26,1%. Esto es importante pues señala la dificultad que el PENRRD 2020-2030 está teniendo para cumplir sus metas, e indica la necesidad de marcar un punto de inflexión que permita cerrar las brechas de cumplimiento con respecto a la proyección anualizada de las metas.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión Intersectorial.

Si se realiza un examen año a año, se obtiene que en cada uno se han tenido dificultades para lograr cumplir la cantidad de metas proyectadas en el PENRRD 2020 – 2030. El primer año de implementación se cumplió un 5% del total de las 280 metas, cuando se esperaba alcanzar un 13,2%; para el segundo año de implementación se alcanzó un 6,4%, frente al 12,1% esperado; para el tercer año un 6,8% de las metas fueron cumplidas, versus al 9,6% que se esperaba; y el cuarto año, el 2023,

se realizaron el 6,1% de las metas, pero se esperaba un 15,4% de avance. En definitiva, en ningún año de implementación del programa ha sido posible cumplir con las proyecciones esperadas para el PENRRD 2020 – 2030.

Los datos expuestos también pueden presentarse considerando el avance porcentual anual del PENRRD, en relación con lo que se proyectaba cada año. A saber, la siguiente tabla resume el nivel de avance obtenido en relación con el proyectado.

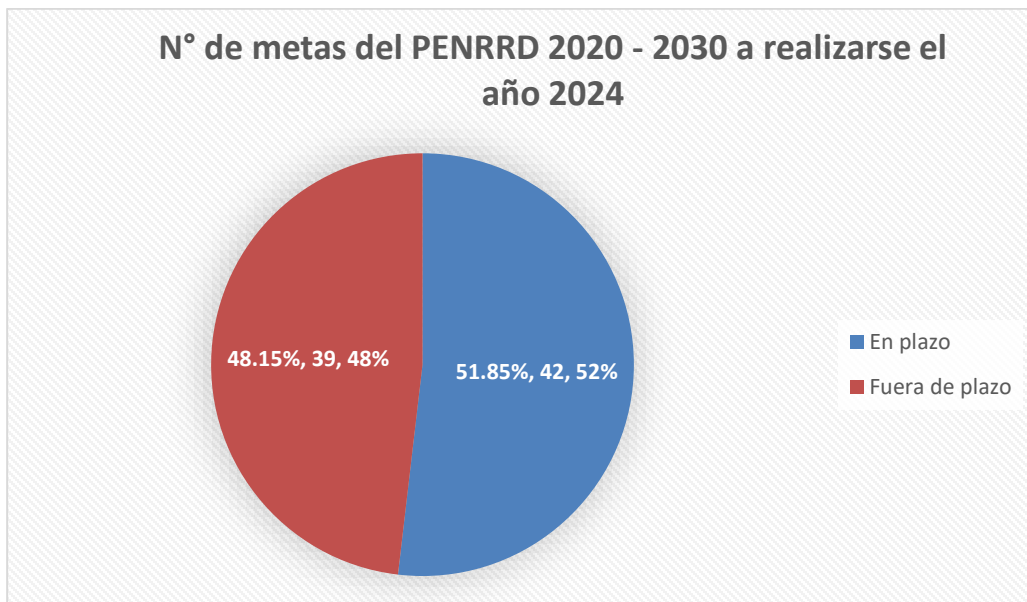
	Año			
Indicador	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de cumplimiento de metas por año	37,87	52,89	70,83	39,61

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión Intersectorial.

El primer año de implementación del PENRRD, 2020, se avanzó un 37,87 % respecto al total proyectado; el año 2021 se elevó el nivel de cumplimiento llegando a un 52,89 %; el 2022 fue el año donde se obtuvo un mayor avance respecto a lo planificado, alcanzando un 70,83 % de las metas proyectadas para ese año; no obstante, el 2023 no se pudo sostener la tendencia al alza y la cantidad de metas cumplidas fue un 39.61% en relación con las que debían cerrarse.

a. Proyecciones PENRRD 2020 – 2030, año 2024.

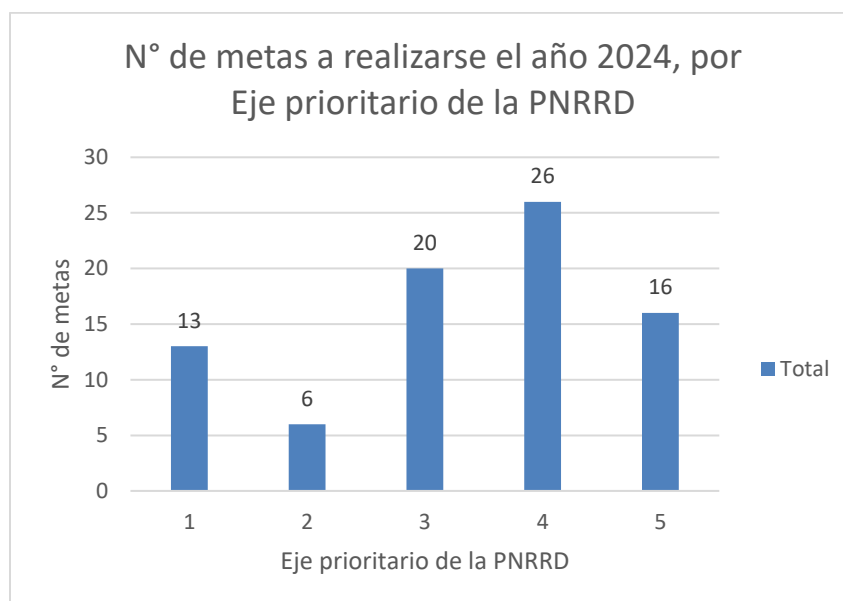
De acuerdo con la información existente en la matriz de seguimiento del PENRRD 2020 – 2030, también es posible dar cuenta de las proyecciones de cumplimiento para el año 2024.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión Intersectorial.

Las metas para el año 2024 son de 81, desglosadas como indica el gráfico anterior: 39 de ellas (un 48,15% de las 81) corresponden a metas fuera de plazo, es decir, cuyo plazo de vencimiento se inscribe entre el año 2020 y el 31 de diciembre del 2023. En cambio, 42 metas (un 51,85%) tienen como fecha de vencimiento, en su planificación original, el año 2024. Este gráfico da cuenta de la importancia relativa que posee la necesidad de cierre de las metas pendientes, en efecto, cerca de la mitad de las metas proyectadas a realizarse el año 2024 corresponden a metas cuyos plazos originales eran previos al año 2024 (del 2020 al 2023).

Las 81 metas a realizarse el año 2024 también pueden ser desglosadas por Eje prioritario de la PNRRD.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión Intersectorial.

El Eje prioritario 2 es el que contempla una menor cantidad de metas a ser cumplidas durante el año 2024, con 6. En segundo lugar, se encuentra el Eje 1, con 13 metas; luego el Eje 5, con 16 metas a ejecutar el 2024; en cuarto lugar, el Eje 3, con 20 metas; y, finalmente, el Eje 4 es al que le corresponde ejecutar una mayor cantidad de metas, en total, 26 metas de este eje deben ser cerradas el año 2024.

4. Caracterización de Mesas de Trabajo

4.1. Análisis de la asociación entre mesas de trabajo y metas del PENRRD 2020 - 2030

Para analizar el desarrollo de las mesas de trabajo, se considerará la información disponible en la matriz de seguimiento del PENRRD 2020-2030.

Destaca, en primer lugar, la cantidad de metas no asociadas a un trabajo en mesas, con 208 metas, un 74,3% del total de las 280 metas que forman parte del PENRRD 2020-2030. Es decir, a estas metas les corresponde ser desarrolladas a través de gestiones del Departamento de Gestión Intersectorial, junto con los responsables señalados por cada meta en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Es importante mencionar que, en tanto el recuento se realiza para el total de las metas, incluso para las que aún no les corresponde ser implementadas, es de esperar que la cantidad de metas asociadas a una mesa de trabajo vaya aumentando en la medida en que transcurra el tiempo.

Nombre de mesa	N° de metas	Porcentaje de metas
Actividades de gestión (no asociadas a la constitución de mesa)	208	74.3%
Educación	29	10.4%
Ayuda Humanitaria	14	5.0%
Recuperación Sostenible	6	2.1%
Patrimonio y GRD	4	1.4%
Mesa cuantificación de daños y pérdidas	4	1.4%
Telecomunicaciones	3	1.1%
Salud Mental	2	0.7%
Economía Circular y gestión sostenible de residuos post desastre	2	0.7%
Medio y Modos de Vida	2	0.7%
Resiliencia Local Energética	1	0.4%
Movilidad Humana, Cambio Climático y Desastres	1	0.4%
Dimensión Animal	1	0.4%
Grupo de trabajo técnico en resiliencia de infraestructuras	1	0.4%
Fatalidades Masivas	1	0.4%
Acción Fronteriza para la RRD	1	0.4%
Total general	280	100.0%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión Intersectorial.

En ese sentido, son 72 las metas que han sido implementadas a partir de mesas de trabajo, un 25,7% del total. De estas metas, en primer lugar, aparecen las asociadas a la mesa de Educación, con 29 metas (el 10,4% del total). En azul se pueden apreciar las mesas que tienen incluida en su gestión la mayor cantidad de metas por cumplir, a saber: mesa de Ayuda Humanitaria, que tiene asociadas 14 metas, un 5% de las 280 metas. Luego, se observa la mesa de Recuperación Sostenible, que aloja 6 metas a desarrollar (un 2,1%). Posteriormente tanto la mesa de Patrimonio y GRD, como la mesa de Cuantificación de daños y pérdidas tienen asociadas 4 metas (1,4% cada una). En antepenúltimo lugar se encuentra la mesa de Telecomunicaciones, con 3 metas asociadas; en penúltimo lugar aparecen la mesa de Economía circular y gestión sostenible de residuos post desastres, y la mesa de Medios y Modos de Vida, con 2 metas asociadas (un 0,7% cada una); las mesas restantes, representan un 0,4% del total de las 280 metas.

Ahora bien, también es posible realizar un desglose de las metas que corresponde iniciar durante el 2024, de acuerdo con su pertenencia a una mesa de trabajo. De las 81 metas a iniciarse durante el 2024, se tiene que 57 de ellas (un 70,4%) no están asociadas a una mesa de trabajo, es decir, que dependen de gestiones del Departamento de Gestión Intersectorial, en colaboración con los responsables institucionales de cada meta (coordinadoras y asociadas).

En primer lugar, de las mesas que cuentan con metas asociadas, aparece la de Educación, con 5 metas a realizarse durante el 2024 (un 6,2% de las 81 metas a iniciarse el 2024); en segundo lugar la de Recuperación Sostenible, con 4 metas asociadas al 2024 (un 4,9% de las 81 metas), en tercer lugar las Mesa de Cuantificación de Daños y Pérdidas y la Mesa de Ayuda Humanitaria tienen asociadas 3 metas cada una (un 3,7% de las 81 metas); luego tienen 2 metas asociadas la mesa de Patrimonio y GRD y la de Medio y Modos de Vida (2,5% de las 81 metas), y, finalmente, con una meta por mesa se aprecian las mesas de Dimensión Animal, de Fatalidades Masivas, de Salud Mental, la de Economía Circular y Gestión sostenible de residuos post desastre y el Grupo de trabajo técnico en resiliencia de infraestructuras (1,2% de las 81 metas cada una).

Nombre de mesa /gestiones	N° de metas a implementarse el año 2024	Porcentaje de metas
Gestiones realizadas sin constitución de mesa	57	70,4%
Educación	5	6,2%
Recuperación Sostenible	4	4,9%
Mesa cuantificación de daños y pérdidas	3	3,7%
Ayuda Humanitaria	3	3,7%
Patrimonio y GRD	2	2,5%
Medio y Modos de Vida	2	2,5%
Dimensión Animal	1	1,2%
Fatalidades Masivas	1	1,2%
Salud Mental	1	1,2%
Economía Circular y gestión sostenible de residuos post desastre	1	1,2%
Grupo de trabajo técnico en resiliencia de infraestructuras	1	1,2%
Total general	81	100,0%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión Intersectorial.

4.2. Gestiones desarrolladas por cada una de las mesas durante el año 2023, por Eje prioritario de la PNRRD

4.2.1. Mesas de trabajo PENRRD

Instancias de articulación que trabajan entorno a actividades y tareas que permitan avanzar de forma directa en la implementación del PENRRD 2020-2030.

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres

a) Mesa de Educación

Su objetivo es articular y coordinar acciones y medidas que permitan incorporar la Reducción de Riesgo de Desastres (RRD) a la educación formal (en sus distintos niveles de enseñanza) y no formal, como fortalecimiento de la formación y aprendizaje que abarque las fases del Ciclo de Gestión del Riesgo de Desastres. La coordinación de la mesa se encuentra radicada en la Academia del SENAPRED con apoyo del DGI, y durante el año 2023, la Mesa de Educación focalizó su trabajo en dos Acciones Estratégicas (AE) del PENRRD:

AE N° 1.1.1. Generar y/o actualizar e implementar programas de capacitación y formación orientados a fortalecer el conocimiento en RRD para distintos públicos objetivos.

- **Meta al 2023: “El 100% de las academias que forman parte de la Plataforma incorporan o actualizan e implementan sus programas o cursos de RRD”.** Para el logro de esta meta la Academia de SENAPRED propuso para el año 2023, mantener la difusión de cursos de SENAPRED que actualmente se realiza por Servicio Civil a través de su Campus Virtual, y en específico compartir convocatorias de cursos Academia de forma trimestral. Complementariamente, SENAPRED remitió el oficio N° 1391, del 20 de julio de 2023, en el que se promueve la incorporación del enfoque de RRD entre las Academias del Estado, invitándolas a que incorporen y hagan propia dicha temática, lo que permitirá fortalecer las competencias de los servidores públicos en sus distintos roles y funciones, así como habilitar a los funcionarios y funcionarias de las Academias del Estado como agentes replicadores de la reducción del riesgo de desastres a nivel nacional, impulsando la comprensión y el entendimiento sobre la materia en todos los niveles y las comunidades de nuestro país, para estos efectos, se remite una Guía⁸ elaborada por la Academias del SENAPRED durante el 2022, junto con poner a disposición y difundir los cursos e-learning dispuestos por la [Academia del SENAPRED](#), que vienen a complementar la guía.

AE N° 1.1.2. Incorporar el enfoque de RRD, en la educación formal para los distintos niveles educativos (parvulario, básico, medio y superior).

⁸ [Guía para la consideración transversal de la gestión del riesgo de desastres en las Academias del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.](#)

- **Meta al 2030: “Actualizar los currículos en aquellos niveles educativos priorizados, integrando en ellos contenido relacionado a la RRD”.** Esta meta se encuentra a cargo del MINEDUC, desde el año 2023 la Unidad de Currículum Escolar inició un período de modificaciones a las Bases Curriculares 1° a 8°, los contenidos de la RRD están contemplados para incorporarlos de manera gradual en la actualización curricular nacional, la que se realizará durante el año 2024, de acuerdo con etapas previstas en la realización de este trabajo.

MINEDUC reporta que para el año 2023, el principal avance respecto del tema ha sido contar con la aprobación de las autoridades para participar de este proceso con los contenidos de RRD.

AE N° 1.1.3. Diseñar y/o actualizar e implementar mecanismos que fortalezcan competencias en RRD para tomadores de decisiones y otros funcionarios, tanto públicos como privados.

- **Meta al 2023: "Al menos 1 estrategia que permita ampliar alcance y cobertura de los actuales programas de formación y capacitación en RRD”.** En 2023, complementando la virtualización de sus cursos iniciado en 2020, la Academia desarrolló un amplio proceso de difusión de la oferta al Directorio de la Academia del SENAPRED, se difundió también a la contraparte del Servicio Civil, Campus Virtual, y a través de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM).

Finalmente, durante el 2023 la Academia del SENAPRED activó su vinculación con SUBDERE, promoviendo Curso de Planes Comunes para la GRD a través de dicha coordinación.

- **Meta anual al 2030: 1 Curso/Módulo Introductorio en RRD ha sido incorporado en las capacitaciones/seminarios u otras instancias anuales de capacitación a los ADP del primer y segundo nivel jerárquico.** En base al trabajo colaborativo con el Servicio Civil, el 28 de noviembre de 2023 se realizó el Webinar “Prevención y Respuesta ante Desastres”, en el cual el Director del SENAPRED, Sr. Álvaro Hormazábal López, presentó a funcionarios de Alta Dirección Pública respecto a los roles y funciones de las autoridades según las fases del ciclo del riesgo y desastres, y los instrumentos para la transversalización de la GRD en el Estado, según la normativa vigente.

Complementariamente, en el contexto de la promulgación de la Ley N° 21.364, se inicia el proceso de actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), Plan que es considerado como parte de los “otros” instrumentos de gestión del riesgo de desastres según el artículo N° 37 de la Ley 21.364. Para estos efectos, durante el año 2022, se instaló la mesa técnica de trabajo para actualizar el PISE, siendo integrada por Ministerio de Educación (líder), Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, Superintendencia de Educación y la División de Educación General. En este marco, la Academia del SENAPRED participa de esta instancia, en representación

del SENAPRED, con un rol asesor y colaborador. Se estima que el proceso de actualización y adecuación sea finalizado durante el mes de mayo de 2024.

AE. 1.2.1. Fomentar, articular y divulgar la investigación aplicada que se genera en el país en materia de RRD.

- **Meta al 2030: 1 Biblioteca de artículos y trabajos académicos, memorias, tesis y otros resultados de investigación y generación de conocimiento disponibles en el Repositorio digital de ONEMI.** Durante el año 2023, la Academia focalizó su labor en incorporar producción académica en temáticas GRD de las Instituciones de Educación Superior (IES) en BiblioGRD y la generación de un formulario digital de la ficha de incorporación de documentos a BiblioGRD.

b) Mesa de Integración del conocimiento local para la GRD

Durante el 2023 se inició la coordinación para instalar la Mesa de Integración del conocimiento local para la GRD, la cual se enmarca en el Eje prioritario N° 1 de la Política Nacional referido a “Comprender el Riesgo de Desastres”, que habla de la necesidad de incorporar una comprensión integral del riesgo y que las políticas públicas que incorpore una perspectiva prospectiva e integral en la manera que se gestiona el riesgo de desastres. Se releva la importancia y necesidad de considerar, recoger y realzar los conocimientos tradicionales y ancestrales, así como habilidades y capacidades que subyacen en los territorios como elementos claves para aumentar la resiliencia. Para ello, se inició la coordinación intersectorial junto con la Subdirección de Patrimonio Cultural Inmaterial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y CIGIDEN para generar las condiciones habilitantes para la instalación de la mesa. Además, SENAPRED envió el oficio N° 2039 del 21 de septiembre solicitando puntos focales para constituir formalmente la mesa con la participación de las siguientes instituciones: Subdirección Nacional PCI - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural; Subdirección Nacional de Pueblos Originarios - Servicio Nacional de Patrimonio Cultural; SERNGEOMIN (área atingente a temas de sitios de interés arqueológico o similar); CONAF (área que tenga relación con trabajo de comunidades y áreas protegidas); TECHO; INDAP; SUBDERE; CONADI; Unidad de Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio del Medio Ambiente (División de Cambio Climático /área de participación comunitaria o similar).

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia

c) Infraestructura resiliente (proyecto UNDRR -CDRI y evento COP 28)

Durante el año 2023, se inició la ejecución del proyecto “Mejora de la Resiliencia de la Infraestructura mediante el Fortalecimiento de la Gobernanza”, la iniciativa es promovida por la Coalición para Infraestructuras Resilientes a los Desastres (CDRI) y UNDRR, junto con UNITAR/UNOSAT como agencia implementadora, fundamentado en los lineamientos del Marco de Sendai y el Plan de Trabajo 2020-2022 de la CDRI. El proyecto busca liderar un esfuerzo para

fortalecer la gobernanza y promover la capacidad de respuesta y la resiliencia de la infraestructura ante los desafíos de desastres, con el propósito de salvaguardar nuestras comunidades y promover el desarrollo sostenible. En particular, apunta a:

1. Incrementar la concienciación y comprensión acerca de la vulnerabilidad y resiliencia de la infraestructura.
2. Reforzar la capacidad nacional en la planificación de infraestructura basada en el riesgo,
3. Fomentar una mayor colaboración entre todas las partes interesadas con el fin de abordar de manera efectiva la vulnerabilidad y resiliencia de la infraestructura.

El proyecto se apoya en una metodología global desarrollada por UNDRR y CDRI, que consiste en 5 'pasos', con el fin último de facilitar la identificación de áreas de mejora y la implementación de acciones para fortalecer la resiliencia de la infraestructura frente a desastres en distintos países. En Chile, el trabajo estará conducido e implementado por un equipo liderado por el Prof. Marco Billi, punto focal de UNITAR-UNOSAT, quien estará en cargo de recopilar todos los datos relevantes y organizar en conjunto con las autoridades nacionales los talleres y actividades previstos en el marco del proyecto, con el apoyo de los socios implementadores anteriormente mencionados.

Las instituciones convocadas a participar en este proyecto son: Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Energía; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Educación; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Salud; Ministerio del Medio Ambiente; Subsecretaría de Telecomunicaciones; Subsecretaría de Defensa; Estado Mayor Conjunto; Superintendencia de Servicios Sanitarios.

d) Mesa Patrimonio y GRD

La Mesa liderada por el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, cuenta con un plan de trabajo vigente el cual compromete la participación, gestiones y trabajo de diversos representantes del sector patrimonio material e inmaterial, incluyendo pueblos originarios. Esta mesa se ha comprometido con el diseño de los siguientes instrumentos, los que a su vez contribuirán con el Plan Nacional Patrimonio Cultural (AE. 3.1.2. Generar mecanismos de protección de los bienes reconocidos dentro del patrimonio cultural del país), la que apunta a trabajar en una metodología para la evaluación de riesgo de desastres para al menos 1 amenaza y 1 categoría patrimonial elaborada al 2023; Una metodología evaluación directa del daño en patrimonio cultural elaborada al 2025; Una metodología con lineamientos de valoración (pérdidas y recuperación) patrimonio cultural elaborada al 2028.

Al respecto, durante el año 2023, el Centro Nacional de Conservación y Restauración impulsó el proyecto "Cuido mi casa de adobe: material educativo para la reducción del riesgo de pérdida de viviendas patrimoniales", correspondiente al diseño de medidas simples de prevención, entendibles y ejecutables por propietarios y residentes de viviendas de adobe que minimicen el daño producto

de sismos. La iniciativa fue desarrollada por la Universidad de La Serena para su financiamiento durante el 2024.

Al mismo tiempo, el CNCR coordinó el desarrollo de la Línea de base para las bibliotecas, edificios patrimoniales y museos de Chile: preparación para la estimación de los efectos en caso de desastre, elaborado por Cepal. Resultado de lo cual son una metodología y su aplicación a los museos y bibliotecas de los sistemas nacionales de Bibliotecas Públicas y Museos a cargo del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpat), y de 120 edificaciones declaradas como monumentos históricos (Ley 17.288 de Monumentos Nacionales). Los resultados del estudio se entregaron en un archivo shapefile (shp). Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/68781-linea-base-bibliotecas-edificios-patrimoniales-museos-chile-preparacion-la>.

Por otra parte, el Área de Patrimonio en Riesgo del Consejo de Monumentos Nacionales participó en el desarrollo de una metodología de evaluación de riesgo de incendio en centros históricos junto a investigadores de la Universidad de Minho (Portugal), la que posteriormente se implementó en formato ficha de encuesta a través del software Survey123 para fácil su aplicación y análisis. Se realizó una primera aplicación en Chiloé y se realizará próximamente en ZT Calle General Pedro Lagos, Valdivia. De igual forma, ha continuado el desarrollo de la metodología para la evaluación de daños en monumentos nacionales producto de desastres.

e) Mesa Resiliencia Local Energética

Durante el año 2023 se formalizó la Mesa de Trabajo sobre Resiliencia Energética Local, a través del oficio N° 108, del 24 de enero del 2023, del Ministerio de Energía, en el que se establece como objetivo de incorporar los lineamientos fijados en la Agenda de Energía 2022-2026, cumplir las metas del Plan de Adaptación del Sector Energía 2018-2023 y de la Política Nacional para la RRD y su Plan Estratégico 2020-2030, así como dar continuidad al trabajo realizado durante 2021, se propone la conformación de la “**Mesa de Trabajo Resiliencia Energética Local**” con representación del Ministerio de Energía, SENAPRED del Ministerio de Interior y Seguridad Pública y la Agencia de Sostenibilidad Energética, y otros organismos pertinentes del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) que la propia mesa considere como pertinentes para el logro de sus objetivos, dentro de los cuales se desprende el actualizar la metodología de las EEL's para poder incorporar la resiliencia y adaptación al cambio climático en la gestión energética local. Durante el 2023, el trabajo de la mesa se enfocó en el diseño de una Guía Metodológica para el Desarrollo de Estrategias Energéticas Locales.

f) Mesa Estudios Riesgo IPTS

Coordinada por el Departamento de Planificación y Normas Urbanas (DDU), del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, durante el año 2023 se procedió a retomar la licitación que quedó pendiente del año 2018, la que tenía por objetivo generar una metodología que permitiera estandarizar la incorporación de estudios de riesgo en los instrumentos de planificación territorial. El trabajo de la consultora “Habiterra”, contemplo la revisión intersectorial y validación técnica del estudio: “Guía Metodológica para la Elaboración de Estudios de Riesgo de los Planes Reguladores del Nivel Comunal e Intercomunal”, iniciativa que se desarrolla a la gestión previa del Plan Estratégico anterior (habilitante) para el cumplimiento de la Acción Estratégica N° 3.4.1. Implementar la evaluación del riesgo de desastres en los Instrumentos de Planificación Territorial en el actual PENRRD (2020-2030). Para la formalización de la Guía se tramitará una Circular de la División de Desarrollo Urbano, además de la elaboración de un decreto para modificar la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), en los ámbitos relacionados con las Áreas de Riesgo. El documento se espera sea oficializado y difundido durante el año 2024.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz

g) Mesa Ayuda Humanitaria y Voluntariado

Instancia para coordinación de las Redes de Organizaciones de la Sociedad Civil con mandato humanitario y de voluntariado que intervienen en las fases de respuesta y rehabilitación en situaciones de emergencia, que se organiza al alero de la Acción Estratégica N° 4.2.1. del Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, la cual establece “Generar instancias y espacios de colaboración y coordinación con los actores del territorio que participan de los procesos de respuesta”. Su meta consiste en realizar un encuentro anual entre las redes de ayuda humanitaria y voluntariado con el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres a partir de 2020.

El encuentro de las redes de Ayuda Humanitaria 2023, se orientó a definir los criterios para la reinstalación de la Mesa de Ayuda Humanitaria de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y el desarrollo de un plan de trabajo, el cual estará centrado en torno a la definición de un procedimiento de coordinación, junto con la incorporación de líneas de trabajo en materia de capacitación y preparación, lo que puede ayudar a completar brechas en la preparación comunitaria.

h) Mesa Telecomunicaciones

Instancia de participación intersectorial, coordinada por la Subdirección de Gestión de Emergencias de SENAPRED, constituida en el segundo semestre 2022, tiene por objetivo contribuir al desarrollo de lineamientos para el uso de las redes, tecnologías, interoperabilidad y funcionamiento del Sistema Nacional de Comunicaciones, así como también aportar en algunas materias relacionadas a la

Subsecretaría de Telecomunicaciones indicadas en los artículos dispuestos por la Ley N°21.364, art. 20, letra k) Establecer, previo informe técnico de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, lineamientos para la interoperabilidad y correcto funcionamiento de las redes de comunicaciones de emergencia de los órganos de la Administración del Estado que formen parte del Sistema, excluidas las de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile en aquellos materiales que no tengan relación directa con la Gestión del Riesgo de Desastres.

Durante el año 2023 la mesa inició un proceso de levantamiento para la identificación y posterior definición de instituciones que deban dar cumplimiento a lo mandado por la Ley que dispone que los organismos que formen parte del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) y que cuenten con redes de comunicaciones, deberán informar a la SUBTEL en un año como plazo establecido en el artículo transitorio del Reglamento N°86 de octubre del año 2023 de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las características y componentes de dichas redes, con el objeto de evaluar su declaración como Infraestructura Crítica de las telecomunicaciones en los términos que se defina en la normativa sectorial. Indicación que contribuye directamente a la acción estratégica del PENRRD N° 3.1.1. Implementar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad física y edificaciones e infraestructura críticas. Así también en sintonía con el Objetivo Estratégico 4.1. el que indica fortalecer los sistemas de alerta temprana (SAT), de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible

i) Mesa para la cuantificación daños y pérdidas por desastres

Durante el año 2023, al alero de la Plataforma para la RRD, se asumió el desafío de avanzar en la línea de cuantificación de daños y pérdidas producto de desastres, materia que forma parte de los compromisos internacionales referidos tanto al Marco de Sendai para la RRD, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para estos efectos, SENAPRED envió el oficio N° 2115, del 25 de septiembre de 2023, en el que se solicita formalizar la participación institucional del Instituto de Nacional de Estadísticas (INE), y del Ministerio de Economía, en específico Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. La instancia tiene por objetivo el diseño de metodologías para la cuantificación sectorial de daños, pérdidas y costos asociados. A la fecha, la mesa se encuentra oficializada y ha iniciado reuniones de exploración para las definiciones iniciales para Plan de Trabajo 2024.

En este marco, cabe destacar que la Política Nacional para la RRD y el PENRRD (2020-2030), recogen los desafíos y compromisos internacionales asumidos por nuestro país en las agendas internacionales, referidas al Marco de Sendai y Objetivos de Desarrollo Sostenible, ambas con un marco temporal al 2030, dentro de las cuales destacan la necesidad de diseñar y validar una metodología para la cuantificación de las pérdidas económicas causadas directamente por desastres, en relación al PIB (Acción estratégica 5.1.1. del PENRRD), así como también, generar y

validar una metodología para estimar los impactos indirectos por desastres, en los sectores antes definidos (Acción estratégica 5.1.2. del PENRRD), líneas que se relacionan con la Meta C del Marco de Sendai y el indicador 1.5.2. de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

j) **Mesa de Recuperación integral post desastre.**

La mesa instalada durante el año 2020 busca abordar de la Acción Estratégica 5.2.1. “Desarrollar una Política Nacional de Recuperación Integral (estructural, no estructural, participativa y prospectiva), para las fases de rehabilitación y reconstrucción, que considere el principio de “reconstruir mejor” dado por el Marco de Sendai para la RRD”. Para estos efectos, se conformó un núcleo de trabajo liderado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) – a través de la Comisión Asesora para la RRD y la Reconstrucción - y la, en ese entonces, Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI, actual SENAPRED), quienes coordinan una mesa amplia de trabajo donde participan de manera permanente la Subsecretaría del Interior, el Ministerio de Obras Públicas (MOP), el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF), la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), el Instituto para la Resiliencia ante Desastres (Itrend) y centros de investigación transdisciplinarios como CITRID, CEDEUS y CIGIDEN.

Durante el 2023 se avanzó en el desarrollo de una versión borrador de la Política Nacional de Recuperación Integral Post Desastre. Si bien, los avances son positivos y logran sentar las bases de lo que se espera aborde una política nacional, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, líder de esta iniciativa, relevó la necesidad de convocar mayor apoyo institucional de otros sectores para dar continuidad al trabajo. Considerando lo estipulado en la Ley de Presupuestos 2024 en su artículo 41°, que define una gobernanza para la recuperación post desastre, por parte del líder de la mesa se espera transferir la experiencia y trabajo documentado hasta ahora al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, entidad que ha sido designada para coordinar el Comité de Reconstrucción.

k) **Mesa Manejo y Disposición de Residuos post desastre.**

Durante el 2023 se formaliza el trabajo entre Ministerio del Medio Ambiente y SENAPRED, destinada la concreción de la Acción Estratégica 5.3.2. “Generar estrategias para el manejo sostenible de residuos derivados de la respuesta a emergencia”, para lo cual se propone el promover una gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastre, a través de la incorporación de criterios de economía circular a la GRD, la promoción de infraestructura resiliente y gestión sostenible, realizándose 3 talleres para las macrozonas norte, centro y sur con actores municipales y de servicios públicos destinados a detectar necesidades y brechas en la materia de gestión de residuos post desastres y oportunidades para la incorporación de la economía circular para la gestión sostenible del desastre.

4.2.2. *Mesas de Gestión permanente*

Son instancias de articulación que iniciaron para dar cumplimiento a algún objetivo o acción establecida en el PENRRD 2020-2030, las que, terminadas las tareas asociadas a este instrumento y debido a las propias necesidades del SINAPRED han considerado la continuidad de sus sesiones al identificar nuevas necesidades o brechas que pueden ser impulsadas desde estas instancias, por lo tanto, en la actualidad, no se encuentran asociadas al cumplimiento directo de un compromiso del PENRRD 2020-2030.

a) *Mesa Acción Fronteriza para la GRD*

Durante el año 2023 las gestiones al alero de la mesa de Acción Fronteriza para la GRD se focalizaron en el desarrollo un Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) sobre el Despacho de Mercancías Críticas en Atención a Catástrofes, instrumento que se encuentra en calidad de borrador y que fue testeado a través de una simulación desarrollada en el marco del proyecto **“Creación de Toolkit para desarrollar Planes de Contingencia para gestionar emergencias sanitarias y desastres naturales en aduanas e instituciones presentes en puestos de frontera”**, el cual forma parte de la iniciativa del Bien Público Regional (BPR) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), siendo el Servicio Nacional de Aduanas el ente coordinador en Chile. Se proyecta para el año 2024 formalizar el instrumento antes mencionado.

b) *Mesa Laboral y GRD*

Coordinada por la Dirección del Trabajo y compuesta por instituciones público – privadas, durante el año 2023, la Mesa Laboral y GRD centró su trabajo en dar difusión a la Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), publicada en el Diario Oficial, el 3 de febrero del 2023, a través de resolución Exenta de la Subsecretaría de Previsión Social Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Oficialmente, la Guía fue lanzada el 25 de octubre en una actividad en la que participó el Subsecretario Previsión Social, Sr. Claudio Reyes Barrientos, el subdirector(s) de Desarrollo Estratégico del SENAPRED, Sr. Mario Poblete Escobar, además de representantes del Instituto Seguridad laboral, la ACHS, el IST, la Mutual de Seguridad y representantes de MIPYME.

Complementariamente, el 22 de noviembre, SENAPRED en conjunto con la División de Cooperación Público Privada del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, organizaron el Webinar “Reducción del riesgo de desastres en MIPYMES como un mecanismo para el Desarrollo Sostenible”, instancia en la una actividad en la que se realiza difusión de la mencionada Guía. En dicha instancia participan también la Dirección del Trabajo y Subsecretaría de Previsión Social.

Asimismo, la mesa Laboral trabajó en una “Lista de Autoevaluación de Aspectos Legales Asociados a la Gestión de Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo”, con el cual los empleadores pueden auto evaluarse en el cumplimiento de esta materia, además los Organismos Administradores de la ley 16.744, por instrucción de la SUSESO, la lista es ocupada en las asesorías que estos Organismos entregan a las Empresas adheridas o afiliadas.

De mismo modo, dicha Lista se encuentra incorporada en el Programa nacional de inspección de la Gestión del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo de la Dirección del Trabajo, que actualmente se encuentra en proceso de fiscalización.

c) Mesa Arise Chile

La Alianza del sector público-privado para la mejora de la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres en Chile, Mesa Público-Privada ARISE, busca generar sinergias intersectoriales. El principal objetivo de ARISE es crear sociedades resilientes al riesgo mediante el empoderamiento del sector privado, en colaboración con el sector público y otras partes interesadas. Para ello, facilita el intercambio de experiencias y conocimientos sobre cómo implementar proyectos concretos de reducción del riesgo de desastres. Durante el año 2023, se trabajó en la validación de un Toolkit o Caja de Herramientas destinada a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (Mipymes), que busca entregar insumos necesarios para que dicho público objetivo sea capaz de diseñar una estrategia para disminuir los riesgos de sufrir daños o pérdidas económicas en sus negocios, adoptar buenas prácticas de preparación ante emergencias transversales en el sector privado, metodología para establecer estrategias de respuesta y recuperación.

d) Mesa Comunidades Migrantes y GRD

Establecida en el año 2016, la Mesa apunta a desarrollar actividades de capacitación y difusión entre las comunidades de migrantes en Chile y sus representaciones consulares, para mejorar capacidades de respuesta y consciencia del riesgo en Chile, contribuyendo así a mejorar la resiliencia de este grupo de especial protección.

Durante el año 2023 se detectó la necesidad de fortalecer las capacidades de comunicación y elaboración de mensajes dirigidos a públicos migrantes, en tanto grupo de especial protección. A la vez, la experiencia acumulada en materia de movilidad humana nos ha mostrado la transversalidad e intersectorialidad de estas materias, por lo que se ha considerado del todo pertinente extender esta capacitación a las Mesas de Ayuda Humanitaria, Acción Fronteriza y Movilidad Humana, Cambio Climático y Desastres.

El objetivo fue fortalecer las capacidades comunicacionales para la inclusión de personas migrantes, aspecto fundamental para entregar una respuesta eficaz y formar capacidades preventivas, lo que incide en el desarrollo de una cultura de auto-protección y resiliencia en estas comunidades. La necesidad de profundizar estos saberes dice relación con la vinculación intrínseca de la GRD/RRD con el enfoque de derechos, que forma parte de nuestra Política Nacional, y con la oportunidad de adquirir capacidades que hagan más eficaz nuestra acción en la comunidad.

Esta actividad representó una oportunidad para profundizar en materia de comunicación intercultural DURANTE las emergencias, por lo que se insta a las jefaturas de áreas directamente vinculada a estas temáticas y las Direcciones Regionales, a designar a personal que pueda aprovechar la instancia para fortalecer sus competencias respecto de estas capacidades. Asimismo, estimulamos a jefaturas de otras áreas a recoger las inquietudes de sus funcionarios que, sin tener un vínculo formal con estos temas, expresen interés en profundizar su sensibilidad hacia estas materias, lo que contribuye a fortalecer la unidad de esfuerzo, la comprensión de la contribución de las unidades al conjunto y al desarrollo personal de los funcionarios.

e) Mesa sobre Movilidad Humana, Cambio Climático y Desastres (MHCCD)

La Mesa fue creada en 2020, asociada a la Acción Estratégica. 3.5.5., por la cual se dispuso a desarrollar intersectorialmente un documento conforme a los lineamientos de referentes internacionales ratificados por Chile en materia de los efectos del cambio climático en las dinámicas de movilidad humana. Durante el año 2023, se recibió y validó el [informe final](#) **“Movilidad Humana en contexto de Cambio Climático y Desastres Socio-naturales. Los casos de la Provincia de Petorca y un Macro-Campamento de Antofagasta”**, consultoría patrocinada por la PDD y desarrollada por el CR2 consistente en un estudio de caso que abarcó zonas de expulsión, recepción y tránsito.

En continuidad a este trabajo en el año 2023, en colaboración con la OIM se desarrollaron dos talleres denominados “Encuentro Nacional Multinivel sobre Movilidad Humana, Cambio Climático, Medioambiente y Desastres MECC”, destinados a intercambiar experiencias y soluciones de actores públicos, para retroalimentar el informe final del capítulo Chile, del capítulo 3 de los lineamientos de la mesa movilidad humana NDC para el estudio regional MIRAC. En dichos talleres se trataron como prioritarias las siguientes temáticas; Movilidad Humana y Gobernanza, Migración Ambiental, Desplazamientos por Desastres, Reubicación Planificada e Mesa Inmovilidad.

Complementariamente, en colaboración con la OIM se desarrolló el “Taller de Comunicación con Enfoque de Género e Interculturalidad”, dirigidos SENAPRED y miembros de la Plataforma Nacional para la RRD.

f) Instancia de Coordinación Sector Sanitario

Mediante Res. Exenta N°2218 de 2020, la SISS crea la Mesa de Coordinación Sectorial de Servicios Sanitarios Urbanos Concesionados para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Durante el 2022 se espera materializar al menos 5 líneas colaborativas de trabajo con el objeto de implementar el Plan Estratégico Nacional para la RRD en el sector sanitario 2020-2030, a saber: Plan Preventivo de Invierno, (en operación); Plan preventivo de Incendios Forestales; Plan preventivo de Precipitaciones Estivales; Gobernanza del Riesgo de Desastres; Sistemas de Gestión de Riesgos.

4.2.3. Mesas Transversales

Mesas lideradas por la Subdirección de Reducción del Riesgo de Desastres que aportan de manera transversal al PENRRD 2020-2030, considerando como base los principios rectores establecidos en la Política Nacional para la RRD.

a) Mesa de Trabajo en Género y Gestión del Riesgo:

Instancia de trabajo que inició sus labores el año 2012, dentro del trabajo desarrollado al alero de esta mesa destacan iniciativas para incorporar la variable de género en la Gestión del Riesgo de Desastres. Durante el año 2023, se puede informar lo siguiente:

1. Realización de Taller dirigido a equipos regionales, para la incorporación de la Perspectiva de Género en los Instrumentos de Planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres. Esta instancia contó con la colaboración de USAID BHA y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y abordó la importancia de transversalizar el enfoque de Género y de Políticas Públicas en la Reducción del Riesgo de Desastres, mediante su aplicación directa en los planes para la GRD de nivel regional (planes de emergencia y planes para la reducción del riesgo de desastres). Este trabajo se apoyó en el análisis y discusión en torno a la Guía de Género y Reducción del Riesgo de Desastres y su aplicación en específico a los mencionados instrumentos.
2. Guía Metodológica para la transversalización de género en los instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres

Para dar cumplimiento a este compromiso se postuló a los Fondos de Transversalización de Género de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género dependiente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, estos recursos fueron asignados a través de la Resolución Exenta N° 111 del 30 de enero 2023. Lo que nos permitió el desarrollo de la guía, la cual se realizó mediante una licitación para el contrato del servicio de una consultoría resultando adjudicada Ámbito Consultores Ltda.

La guía ofrece una visión panorámica con el fin de contextualizar y entregar información útil y relevante para que quienes deben elaborar, actualizar e implementar los planes para la reducción del riesgo de desastres y los planes de emergencia, de manera que puedan contar

con orientaciones necesarias para transversalizar el enfoque de género en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres, relevando una oportunidad para la integración del enfoque de género en estos planes, debido a que los desastres afectan a hombres, mujeres y personas de la diversidad de forma diferente y es necesario evitar que se perpetúen y, a la vez, contribuir a reducir las inequidades y discriminaciones por razón de género que aumentan las vulnerabilidades de los distintos grupos de población ante la ocurrencia de una emergencia o un desastre.

Esta transversalización del enfoque de género, fomenta que se generen espacios de inclusividad y no discriminación respecto del desarrollo e implementación de los planes para la gestión del riesgo de desastres, propiciando la participación comunitaria y permitiendo, en consecuencia, que los grupos humanos más vulnerados en sus derechos (mujeres; población LGBTIQANB+; personas mayores; migrantes, con discapacidad, entre otros), aporten desde su visión y experiencia de manera significativa en la sociedad, mediante la co-construcción de comunidades resilientes, fortaleciendo una cultura del auto cuidado, cuidado mutuo, y promoviendo su empoderamiento y liderazgo en todas las fases y acciones de la gestión del riesgo de desastres (diseño, implementación, monitoreo, evaluación, etc.) desde las instancias estatales.

Mediante esta guía, SENAPRED dispondrá de una herramienta para los niveles regionales, provinciales y comunales la cual permite orientar la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de planificación para la gestión del riesgo de desastres, específicamente, en los planes de emergencia y planes de reducción del riesgo de desastres que deben ser elaborados o actualizados, según señala la Ley N°21.364 promulgada en 2021.

b) Mesas de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA):

Instancia de trabajo que inició sus labores el año 2017, su objetivo es avanzar en la generación de lineamientos y contenidos para contribuir a la integración del enfoque de protección de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la Gestión del riesgo de desastres.

Durante el 2023 se elaboraron orientaciones para apoyar la integración de la niñez y adolescencia en la Gestión del Riesgo de Desastres, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de capacidades y conocimientos en las instituciones y organizaciones que conforman los Comités (COGRID) a nivel Nacional, Regional, Provincial y Comunal. El instrumento dispone de contenidos y lineamientos que apoyan la gestión y la toma de decisiones para coordinadores y equipos de planificación e intervinientes de las distintas fases del ciclo del riesgo de desastres, que permitan generar acciones concretas que contribuyan a la integración del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en la GRD.

c) Mesa Persona Mayor y Personas con Discapacidad

La Mesa Persona Mayor y la Mesa de Discapacidad, fueron instancias de trabajo que iniciaron sus labores durante el año 2014, su objetivo es apoyar la inclusión de las personas mayores y las personas con discapacidad en la gestión del riesgo de desastres, respectivamente. Durante el año 2023, ambas instancias fusionaron con el objeto de ampliar la mirada interseccional sobre estas temáticas.

La Mesa Persona Mayor y Personas con Discapacidad, es integrada por el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), la ONG Inclusiva y la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de la Ilustre Municipalidad de Pudahuel, bajo la coordinación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

Como primera tarea se planteó la necesidad de levantar datos nacionales acerca de temáticas de Discapacidad y Reducción del Riesgo de Desastres, por lo cual se propuso la elaboración y aplicación de una Encuesta para Personas con Discapacidad y Cuidadores/as sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, con el objetivo de levantar información sobre cómo enfrentan y viven las emergencias o desastres las personas con discapacidad y sus cuidadoras/es.

Esta encuesta en su experiencia piloto se implementó de manera online en la comuna de Pudahuel en donde participaron alrededor de 50 personas con discapacidad y sus cuidadores/as. Posterior a esto, se realizó un taller presencial que contó con la participación de 15 personas con discapacidad y cuidadores/as, esto para levantar sus apreciaciones en cuanto a las preguntas de la encuesta, accesibilidad, pertinencia, entre otros aspectos. Ambas instancias, permitieron realizar el lanzamiento de la encuesta la cual tendrá una aplicación a nivel nacional, la que está disponible hasta marzo del 2024, en las plataformas de las instituciones que conforman esta mesa.

Los resultados de esta encuesta permitirán obtener datos e información relevantes sobre las brechas, inequidad y barreras que hoy enfrentan las personas con discapacidad y cuidadores/as y que deben ser abordados desde la gestión del riesgo de desastres.

d) Mesa de Dimensión Animal.

Instancia avocó su trabajo al desarrollo de la AE 4.5.2. (3era meta) Plan Estratégico Nacional para la RRD 2020-2030, correspondiente a la “Elaboración de un plan integral de coordinación intersectorial”.

Durante el año 2022 y 2023 este compromiso fue cumplido mediante la incorporación de acciones destinadas a la protección y respuesta animal en los respectivos formatos para la elaboración de planes de emergencia de los niveles comunales, provinciales y regionales. Lo anterior en base a respuesta del departamento de asesoría jurídica del Servicio, el cual indica que para dar cumplimiento a la Ley 21.020 se cumple incorporando instrucciones dirigidas a rescatar mascotas o animales de compañía en los planes de emergencia respectivos. Cabe señalar, que los planes de emergencia en sus distintos niveles administrativos corresponden a planes intersectoriales que

establecen coordinaciones en distintos ámbitos como la alerta y monitoreo, operación de respuesta, aseguramiento y atención de necesidades básicas, entre otras acciones, en las que se deben incluir los ámbitos de respuesta animal.”

Como complemento a esa respuesta, los formatos de los planes se encuentran disponibles en el repositorio Biblio GRD de SENAPRED en el siguiente link: <https://bibliogrdsenapred.gob.cl/handle/123456789/3363>.

e) Mesa de Salud Mental

Durante el 2023, el trabajo se focalizó a nivel de la conformación de las mesas regionales y de la actualización del Plan de Capacitación en Salud Mental para la GRD, con la actualización del Manual y de las presentaciones correspondientes, además de un nuevo curso introductorio.

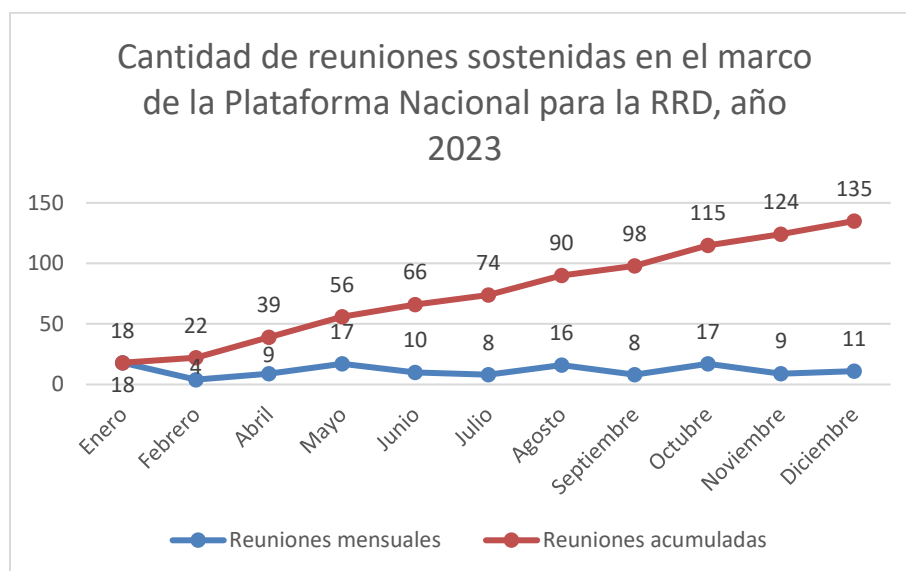
Participación en “Seminario internacional de Psicología Militar 2023: psicología en apoyo a las operaciones”, organizado por el Ejército de Chile.

Adicionalmente se continuó trabajando en la formación en PAP con cursos en Antofagasta, Maule y RM.

Por último, reiterar que resolución indicada en correo precedente, no corresponde a la mesa de salud mental intersectorial, sino que a una mesa de trabajo interna del Ministerio de Salud.

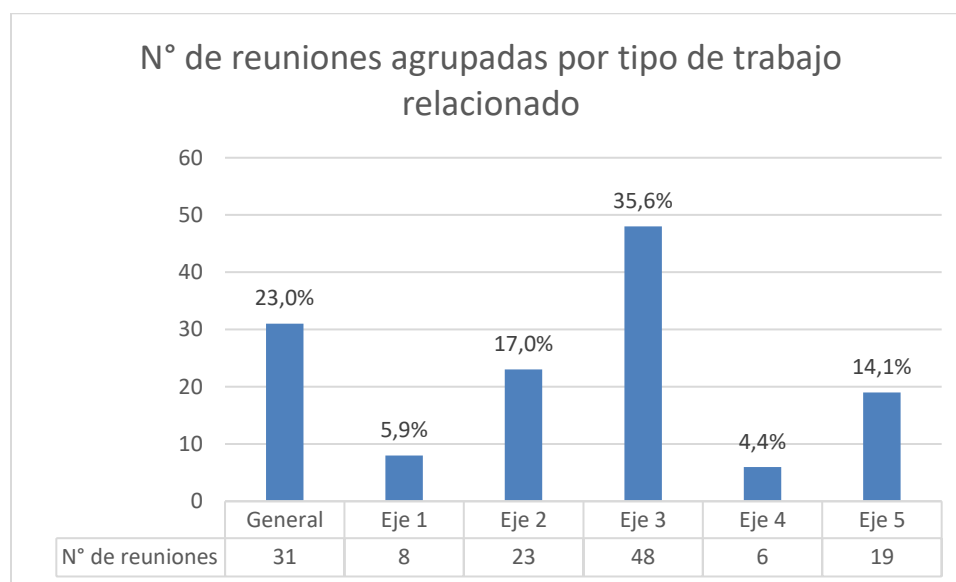
4.3. Sistematización de las reuniones sostenidas en mesas de trabajo de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres

En primer lugar, se observa que el número total de reuniones sostenidas durante el año 2023 asciende a 135, con un promedio de 11,25 reuniones por mes. Destaca el mes de enero como el con mayor cantidad de reuniones, alcanzando los 18 encuentros mensuales, seguido por los meses de mayo y octubre, con 17 reuniones por mes. Por otro lado, los meses en que hubo una menor cantidad de reuniones fueron febrero, con 4 encuentros, julio con 8 y abril con 9.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión Intersectorial.

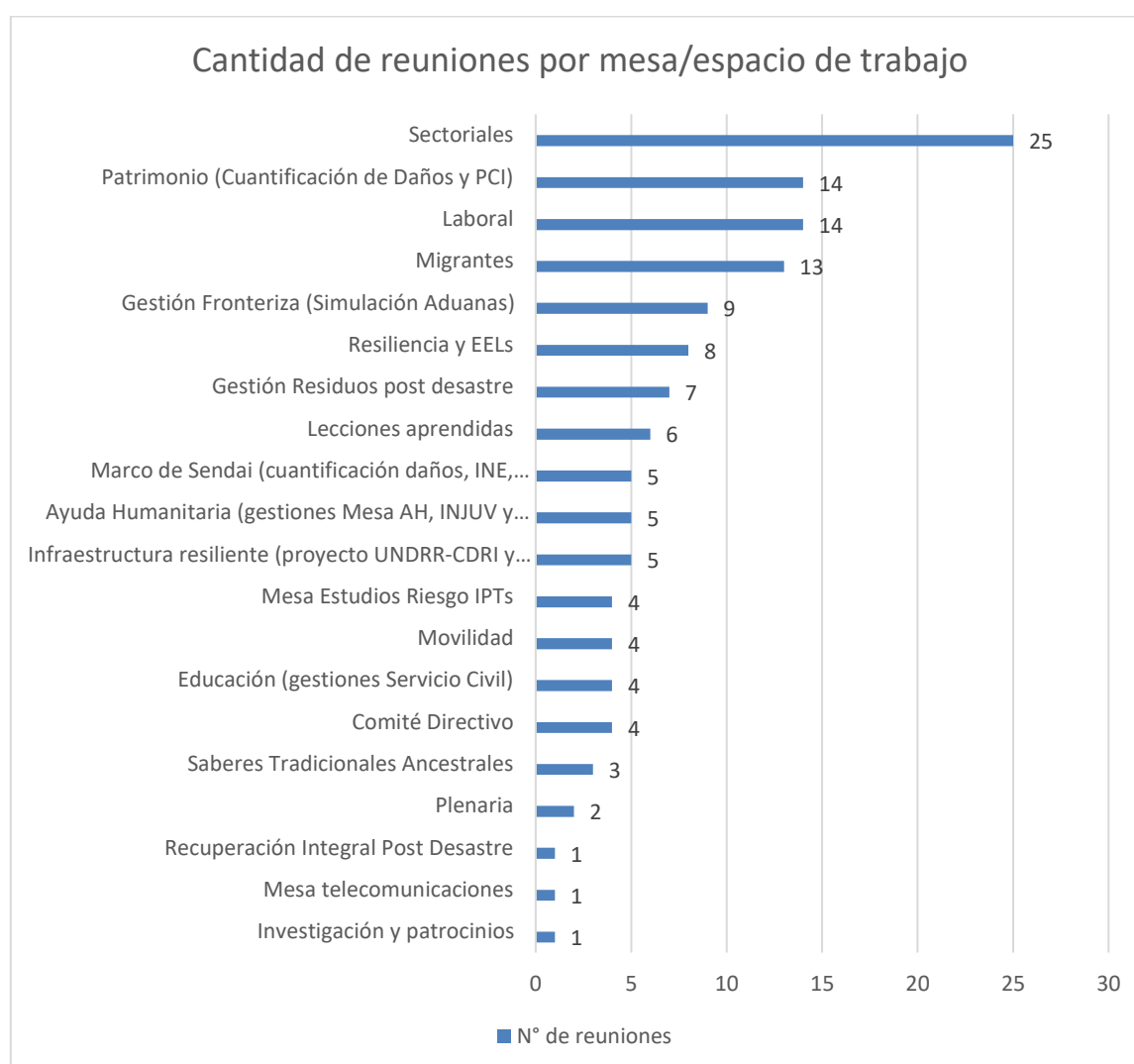
Estas reuniones son susceptibles de ser analizadas según la pertenencia de las mesas a cada Eje prioritario de la PNRRD, más una categoría “General” que agrupa las reuniones de comité directivo, las reuniones sectoriales y las plenarias de la Plataforma para la RRD.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión Intersectorial.

El Eje prioritario 3, “Planificar e invertir en la RRD para la resiliencia”, es el que reúne una mayor cantidad de reuniones asociadas a él, con 48 encuentros (35,6% del total de reuniones). En segundo

lugar, se encuentra la categoría general (reuniones de Comité Directivo, Reuniones sectoriales y las plenarias de la Plataforma para la RRD) con 31 encuentros (23% del total). En tercer lugar, aparece el Eje 2, “Fortalecer la gobernanza de la GRD”, con 23 reuniones asociadas a él (17% del total); en cuarto lugar, el Eje 5, “Fomentar una recuperación sostenible”, con 19 reuniones en dicho marco; en quinto lugar el Eje 1, “Comprender el riesgo de desastres”, con 8 reuniones asociadas a él (5,9% del total); y, finalmente, en sexto lugar, el Eje 4, “Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz” con 6 reuniones (4,4% del total). También es posible realizar un análisis que compare la cantidad de reuniones sostenidas por espacio de trabajo o tipo de mesa.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión Intersectorial.

Destaca la gran cantidad de reuniones sostenidas a propósito de espacios de coordinación sectoriales, las que tienen relación con actividades de asesoría por parte de SENAPRED para introducir a los diferentes sectores en la elaboración de los Planes Sectoriales para la GRD (PS-GRD), con 25 de las 135 reuniones. Esta asesoría contempla en su primera etapa (previo a la definición del formato, aun la elaboración) un pilotaje que contempla un proceso de divulgación de los contenidos e implicancias que la nueva normativa establece entre los actores del sistema, una vez que la totalidad de sus contenidos sean implementados de manera definitiva. Durante el 2023, se trabajó con los Ministerio de Energía, Obras Públicas, Educación de manera completa, y de forma parcial se adelantaron gestiones con los Ministerio de Salud y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, quienes aportaron para retroalimentar al equipo de SENAPRED sobre la elaboración del formato del Plan, esto mediante cuatro talleres en los que se trabajó el borrador del formato.

En segundo lugar, se encuentra el trabajo asociado a la Mesa de Patrimonio, con 14 reuniones desarrolladas durante el año 2023; junto con la Mesa Laboral, también con 14 reuniones. En tercer lugar, aparece la Mesa Migrantes, con 13 reuniones anuales. Por otro lado, considerando a las mesas que han tenido asociadas una menor cantidad de reuniones se encuentra la Mesa Saberes Tradicionales Ancestrales, con 3 reuniones; luego siguen las Plenarias de la Plataforma para la RRD, con 2 encuentros anuales; y cierran el recuento las mesas de Recuperación Integral Post Desastre, la de Telecomunicaciones y la de Investigación y patrocinios, con solo una reunión, cada una, durante el año 2023.

Otra estadística relevante de ser expuesta en este informe se relaciona con la cantidad de horas al año que se destinan a reuniones asociadas a la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Indicadores	2020	2021	2022	2023
Horas invertidas en Mesas de Trabajo y gestiones ⁹ de la Plataforma Nacional	222	150	193	203

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión Intersectorial.

Para el 2020 se observa que se destinaron 222 horas de trabajo a las reuniones asociadas a la PNRRD; en el año 2021 se emplearon 150 horas anuales con ese mismo propósito; el año 2022 aumentó la cantidad de horas utilizadas con respecto al año anterior, alcanzándose 193 horas de

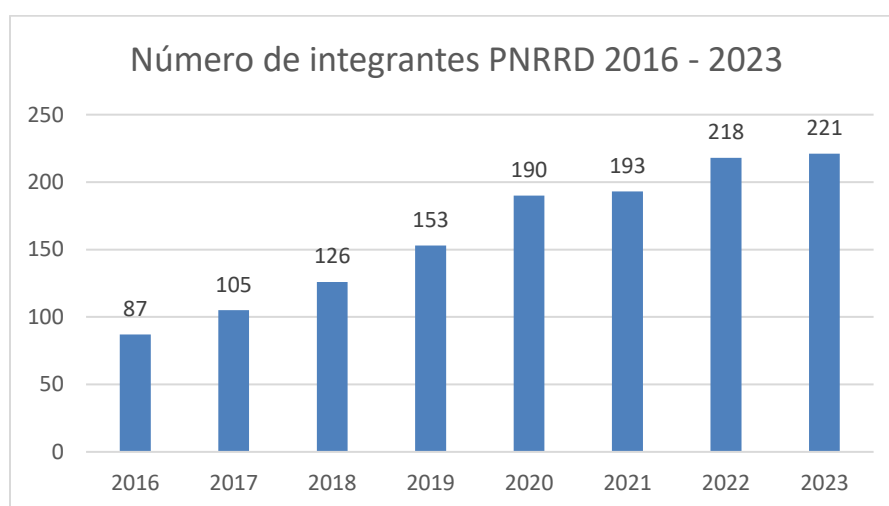
⁹ Considera también el tiempo invertido en las reuniones de su Comité Directivo y asesoría por parte de SENAPRED para impulsar el trabajo de elaboración de los Planes Sectoriales.

trabajo; y, finalmente, el año 2023, se destinaron 203 horas al trabajo asociado a las mesas de la PNRRD.

5. Estructura de Plataforma para la Reducción del Riesgo de Desastres

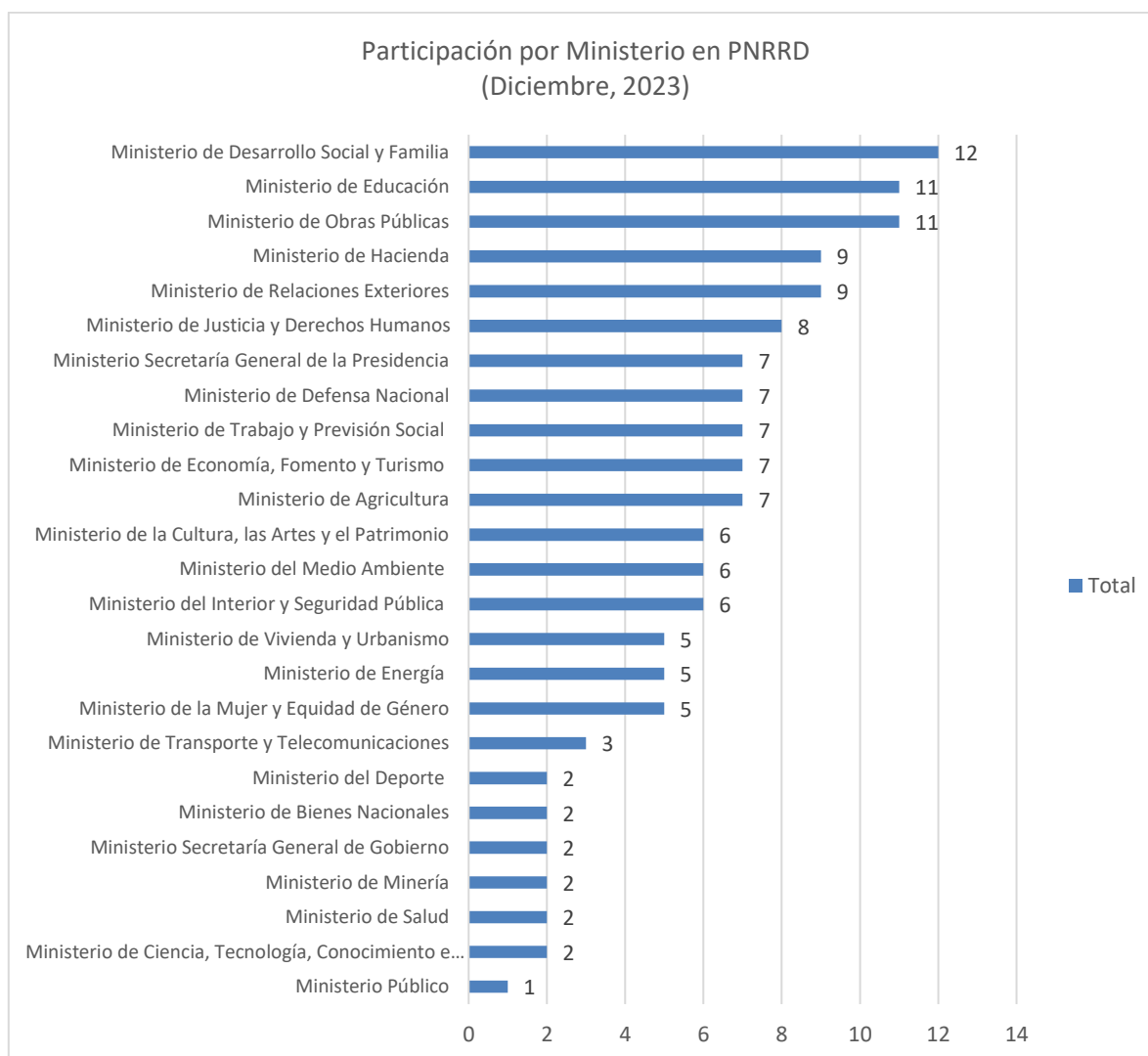
5.1. Caracterización Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres 2023

La Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, al 31 de diciembre del año de 2023, estaba conformada por 221 organizaciones. A su vez, de estas 221 organizaciones, un 34,84% (77 de ellas) son de carácter “No público” y un 65,16% (144) son categorizadas como “Públicas”. Con respecto al año 2022 hay un aumento de 3 organizaciones, lo que no representa un aumento significativo respecto del número de integrantes total.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión Intersectorial.

Si se consideran solo las organizaciones públicas (144), se puede obtener un detalle de la participación por Ministerio en la PNRRD.

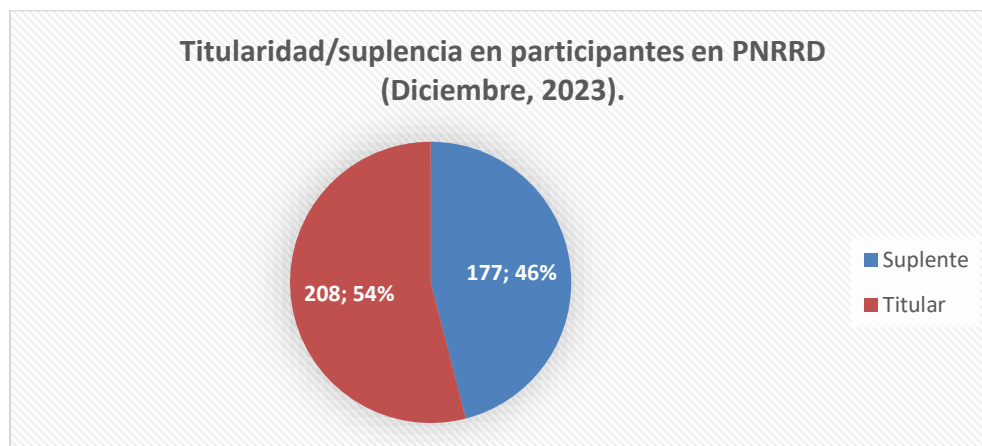


Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión Intersectorial.

Los ministerios que poseen más unidades presentes como participantes en la PNRRD, para diciembre del 2023, son: el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (12), Ministerio de Educación (11), Ministerio de Obras Públicas (11), Ministerio de Relaciones Exteriores (9) y Ministerio de Hacienda (9). Al contrario, los ministerios que cuentan con menos unidades participando en la PNRRD son el Ministerio del Deporte (2), el Ministerio de Bienes Nacionales (2), el Ministerio Secretaría General de Gobierno (2), el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (2) y el Ministerio Público (1).

5.2. Estructura de participación de la PNRRD de acuerdo con titularidad y a pertenencia de sus integrantes.

En la Plataforma Nacional para la RRD participan un total de 385 personas, 208 en calidad de titular (un 54%) y 177 como suplentes (un 46%)



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión Intersectorial.

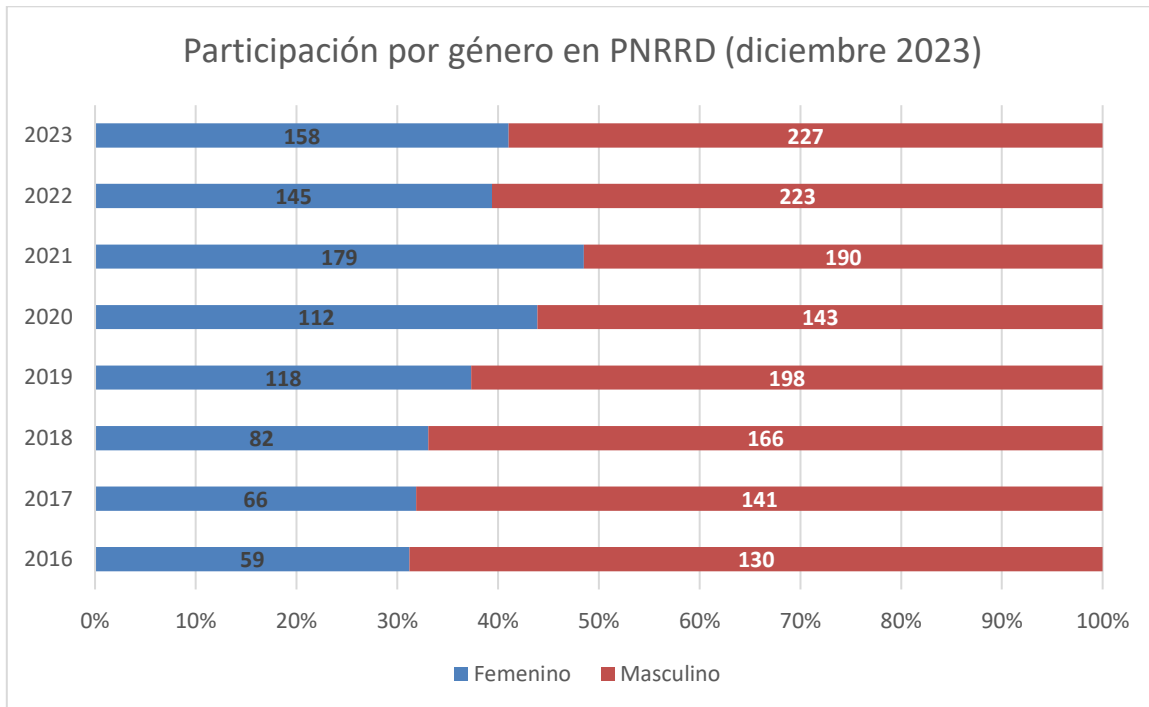
De acuerdo con el origen de los participantes, 261 provienen del sector público y 124 del sector “No público”. Es decir, un 68% de los integrantes pertenecen al Sector Público y un 32% pertenecen al sector No Público.



Elaboración: Departamento de Gestión Intersectorial, SENAPRED.

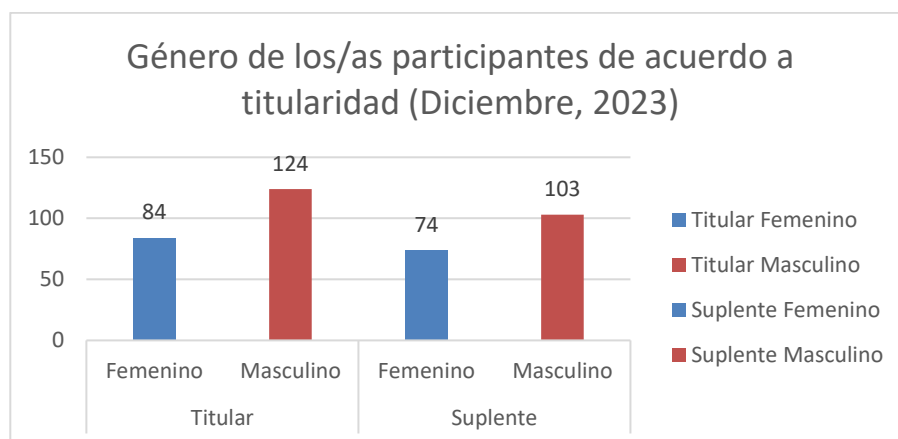
5.2.1. Análisis de la estructura de participación de la PNRRD según género

La participación en la Plataforma según género se organiza de la siguiente forma: en la PNRRD participan 158 integrantes pertenecientes al género femenino, es decir, un 41,1% de los/as 385 participantes, y 227 integrantes pertenecientes al género masculino, correspondientes a un 58,9% del total de la mesa.



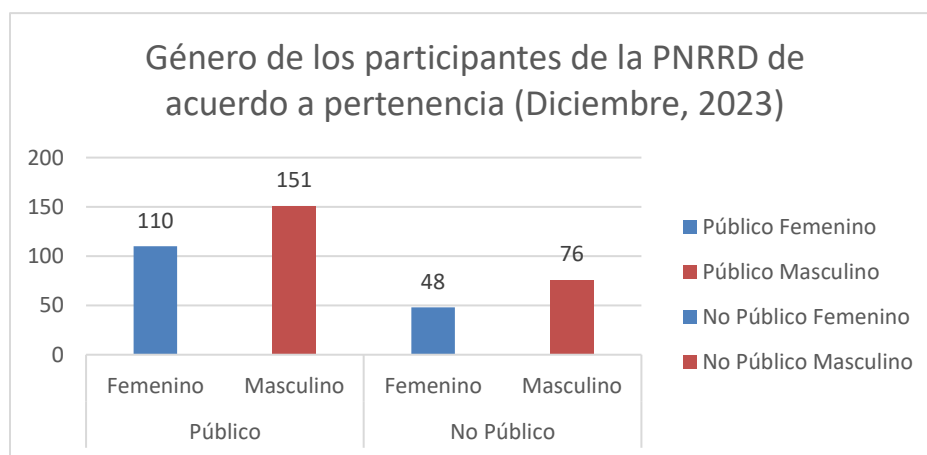
Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión Intersectorial.

También es posible realizar cruces de acuerdo con las variables titularidad y pertenencia con respecto a la variable género.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión Intersectorial.

Se puede observar que la participación masculina, tanto en la titularidad, como en la suplencia, es mayor que la femenina, y que se distribuye de forma similar a lo observado para el caso general. Para los/as participantes titulares un 59,6% pertenecen al género masculino y un 40,4% forman parte del género femenino. En el caso de los/as participantes suplentes un 58,2% pertenecen al género masculino y un 41,8% son parte del género femenino.



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión Intersectorial.

De igual forma que el caso anterior, la distribución general de la variable género no varía significativamente según la pertenencia de los integrantes. Para los participantes pertenecientes al sector público, 151 de ellos son parte del género masculino (57,9%), mientras que 110 forman parte del género femenino (42,1%); para el sector No público, 76 forman parte del género masculino y 48 del femenino (61,3% y 38,7%, respectivamente).

